

## Algunos apuntes sobre el fondo de recuperación europeo

La crisis del coronavirus ha puesto a la UE contra las cuerdas. Sin embargo, tras los titubeos iniciales, Francia y Alemania lanzaron una propuesta de fondo de recuperación de medio billón de euros, que fue recogida y ampliada por la Comisión Europea en lo que ya se conoce como el programa *Next Generation EU*. Se trata de una iniciativa muy relevante y que, sin ser un enorme salto adelante en la integración, si que supone una respuesta significativa que permite que la UE sea claramente parte de la solución (y no del

"(...) se ha generado cierta confusión alrededor del fondo, tanto de sus cifras como de si llevará asociada condicionalidad (y de qué tipo) para los países de la Unión".

problema) en la resolución de la crisis económica derivada de la pandemia.

En cualquier caso, se ha generado cierta confusión alrededor del fondo, tanto de sus cifras como de si llevará asociada condicionalidad (y de qué tipo) para los países de la Unión. El objetivo de las próximas líneas es intentar aclarar algunas de estas dudas.

Lo primero es subrayar que el ambicioso paquete planteado por la Comisión todavía no está aprobado. Tiene que pasar por un Consejo Europeo en junio (y tal vez por otro más adelante si no hay acuerdo), donde los Países Bajos, Dinamarca, Austria y Suecia le pondrán pegas. Además, tiene que ser aprobado por el Parlamento Europeo. En cualquier caso, seguramente saldrá adelante con pequeñas modificaciones porque una vez que Francia y Alemania plantean una propuesta, que además en este caso tiene el apoyo de España e Italia (y de muchos otros países), es difícil que quede bloqueada.

El fondo de recuperación se añade a los que ya se han aprobado en los últimos meses: el paquete de compra de activos del BCE (1,35 billones de euros ampliables), la nueva línea de créditos del MEDE (240.000 millones de euros) para hacer frente a gastos asociados a la pandemia casi sin condicionalidad, el programa SURE de préstamos de la Comisión Europea para hacer frente a los ERTEs (100.000 millones de euros) y los fondos del Banco Europeo de Inversiones para apoyo a empresas (200.000 millones de euros).

Además, en paralelo, se están negociando los presupuestos plurianuales de la UE, que cubrirán el período 2021-2027 y ya no tendrán financiación del Reino Unido, y cuya cuantía ascenderá a unos 1,1 billones de euros en las partidas tradicionales (cohesión, agricultura, etc.) pero con nuevas prioridades, sobre todo en transición ecológica, digitalización y política exterior y de seguridad. Este paquete presupuestario, que como

1

siempre generó grandes disputas entre los Estados miembros a principios de 2020, tendrá que ser aprobado también por los parlamentos nacionales.

En todo caso, el fondo de recuperación que nos ocupa, aún siendo de una cuantía considerable, en la práctica no ascenderá a los 1,35 billones de euros que han circulado en los titulares de prensa. Se compone de unos 440.000 millones de euros de inversión/gasto directo en los Estados miembros repartidos en distintos fondos y partidas, y de alrededor de 310.000 millones de euros en préstamos, que ahora no son relevantes porque los Estados tienen acceso a los mercados financieros a tipos de interés muy bajos.

El fondo de recuperación se financiará con cuasi-Eurobonos emitidos por la Comisión, que se devolverán con recursos propios (nuevos impuestos europeos) y la garantía de los Estados miembros hasta 2058. Esto es clave: es la primera vez que la Comisión se endeuda en esa cuantía y a tan largo plazo.

Esto no va a acabar con la crisis, pero es mucho dinero. Son fondos nuevos y las inversiones/gastos llegarán a lo largo de tres años, hasta 2024. Teniendo en cuenta los límites preliminares planteados por país, a España le podrían corresponder más de 65.000 millones de euros. Sería, junto a Italia, de los países más beneficiados en términos absolutos, aunque los países pequeños del este serán los que más reciban en porcentaje de su PIB.

Este gasto no aumentará la deuda de los países europeos, pero estará asociado a cierta condicionalidad. En cualquier caso, la condicionalidad será distinta que la de los rescates del pasado. Los países tendrán que presentar reformas y proyectos y acordar su aprobación e implementación con la Comisión Europea. Tendrán prioridad los proyectos verdes, digitales y los vinculados con la inclusión.

Una vez acordadas las reformas y proyectos, los desembolsos irán llegando según se vayan aprobando e implementando. Y si no, no llegarán. Por ejemplo, si España solicita fondos para reformar su educación y digitalizar las aulas, el dinero vendrá de la UE. Si reforma el mercado de trabajo y las políticas activas de empleo y necesita gastar para implementar la reforma, también. Si realiza una reforma tributaria y

"Se trata de una gran oportunidad para España. Necesitamos reformas y estos fondos sólo vendrán si las hacemos".

necesita medios para implementarla, también puede beneficiarse de fondos europeos. Y si quiere hacer infraestructuras digitales o acondicionamiento de edificios para luchar contra el cambio climático, también. Y, por su puesto, si se hace una reforma del sistema de salud para volverlo más sólido y resistente a las crisis sanitarias, también podrá contar con fondos comunitarios.

Por lo tanto, la clave es presentar reformas ambiciosas, con amplio apoyo político y alineadas con las recomendaciones que la Comisión Europea hace cada año a través del Semestre Europeo, en las que cabe casi todo, siempre que se programe bien la ejecución y demuestre valor añadido europeo porque es dinero de la UE y estará fiscalizado por las instituciones comunes. Y después cumplir lo que se acuerda.

## Algunos apuntes sobre el fondo de recuperación europeo

Comentario Elcano 22/2020 - 4 de junio de 2020 - Real Instituto Elcano

Se trata de una gran oportunidad para España. Necesitamos reformas y estos fondos sólo vendrán si las hacemos. Y si no las hacemos y no aumentamos nuestro crecimiento potencial, esos fondos no vendrán y tendremos que hacer ajustes en el futuro.

El reto, por tanto, es recuperar el círculo virtuoso de los años 80, cuando España entro en las Comunidades Europeas, llegaron enormes fondos que contribuyeron a transformar nuestra economía y creció el apoyo a la integración europea.